En totana a quatro dias del
mes de agosto de mil y seis
cientos y tres años se juntaron
Pedro de Cañavera y Garcia y
Francisco Martinez de los
alcaldes ordinarios de la
villa y Lorenzo de Zaragoza al
fiel mayor = y Pedro de Zamora
y Martinez = y Pedro de Zamora y
el licenciado Regidores
de la villa y Geronimo de Molina
juro de [illegible] de su oficio
estando ahi juntos los
dichos [illegible] dieron
por fiadores
Diego de Ordinero de
Donatibo que estaviera a
su mandado y son testigos
Juan [illegible] y Pedro = lo
que el poder de Domingo
Martinez de Potitario del dho
dinero Mil Reales se
dimita a la ciudad de murcia
a andres de calleja de
que ta en la dha ciudad para
que se pague al tesorero
del dho Donatibo que es mi
guel Perez y que se tuso dho